Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
36291
3 6 2 9 1

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION (UNA),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Este informe hace referencia exclusivamente a las características que han sido modificadas por la convocante. Es mi informe,

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 33

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Licencias	LICENCIA DE MICROSOFT OFFICE ESTANDAR OLP ACADEMICO, EN ESPAÑOL ÚLTIMA VERSIÓN, INSTALADO, ACTIVADO Y CON CERTIFICACIÓN INCLUIDA.	LA INCLUSIÓN DE LA PROVISIÓN DEL SOFTWARE OBECEDE A QUE LA MISMA SIGUE SIENDO LA SUITE OFIMATICA MAS UTILZADA DEL MUNDO, POR LO QUE ES DE SUMA TRASCENDENCIA ASEGURAR LA COMPATIBILIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS PARA LA INTERACCIÓN CON LOS USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS.
Instaladores	CD/DVD DE INSTALACION ORIGINAL DE MICROSOFT OFFICE	SE SOLICITA QUE EL MINIMO EXIGIDO SEA "EXIGIDO", EN ATENCIÓN A QUE EL ÁREA TÉCNICA AL PRESTAR ASISTENCIA, REQUIERE NECESARIAMENTE DE LOS INSTALADORES PARA RESOLVER

Fecha de Emisión: 22 septiembre 2022, 15:06

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
kt3z nxm8 jw6s
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

PROBLEMAS TÉCNICOS DE CIERTA COMPLEJIDAD.

Fecha de Emisión: 22 septiembre 2022, 15:06

Código Verificación:

Firmado por: ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Razón: Firmado Digitalmente
Localidad: PARAGUAY
Fecha: 21/09/2022 15:07:01

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
kt3z nxm8 jw6s
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador